REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA JUZGADO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO 014

Traslado Incidente Nulidad Art. 129 CGP

Fecha: 17/02/2023 y 21/02/2023

Página:

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	OBSERVACION
150013333014 2023 00012 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – INCIDENTE DE LIQUIDACION DE CONDENA	LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	17/02/2023		EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 129 CGP, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (03) DIAS DEL ESCRITO DE INCIDENTE OBRANTE A INDICE 2 - SE HACE SABER QUE EL ESCRITO PODRA SER CONSULTADO A TRAVES DE LA PLATAFORMA SAMAI.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ SECRETARIA